



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR. 2015

Nº 00007

Expediente Nº 14.196/10

VISTO la Resolución Nº 875-HCD-2010, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, al Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, con tema de tesis denominado "Procesos de Membranas para la Concentración de Jugos Cítricos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y la Co-dirección de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2754/14 el Ing. ALMAZÁN solicita la evaluación de cursos y artículos científicos publicados en revistas internacionales durante el desarrollo de su tesis doctoral, para el otorgamiento de los créditos correspondientes a la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta efectuada a la Mag. María Esther CAPILLA y a los Doctores Carlos CADENA y Lucas SEGHEZZO, como expertos en las temáticas de los cursos presentados por el Doctorando, aconseja otorgar veinticinco (25) créditos en total, asignando a dos de ellos el puntaje máximo.

Que se encuentra incorporada en autos fotocopia de la Factura Nº 0500-00002856, extendida por la Facultad al Ing. ALMAZÁN, por el pago de los aranceles de la carrera correspondientes a 2014.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 22/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00007

Expediente Nº 14.193/10

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar veinticinco (25) créditos al Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en el marco de la carrera de "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis que a continuación se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
▪ Destino Ambiental de los Tóxicos - Facultad de Ingeniería (UNSa)	3 (tres)
▪ Mecánica de los Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación - Facultad de Ingeniería (UNSa)	5 (cinco)
▪ Métodos Estadísticos para el Diseño de Análisis de Investigaciones - Facultad de Ingeniería (UNSa)	4 (cuatro)
▪ IX Curso Internacional de Postgrado de Evaluación de Impacto Ambiental - Fundabaires (Buenos Aires)	3 (tres)
▪ Gestión de la Energía - Facultad Regional Buenos Aires de la UTN	2 (dos)
▪ Indicadores de Desempeño - Facultad Regional Buenos Aires de la UTN	3 (tres)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.193/10

- Síntesis y Caracterización de Membranas - Universidad

Nacional de San Luí

5 (cinco)

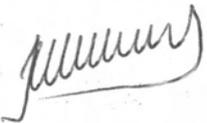
25 (veinticinco)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN; a las Doctoras Elza Fani CASTRO VIDAURRE y Verónica Beatriz RAJAL, en sus caracteres de Directora y Co-Directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Área de Posgrado y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 3007 -HCD-2015



Dra. MARTA CECILIA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa